



A PUERTAS DE LA CAMPAÑA DE NAVIDAD, CORREOS PRESENTA -TARDE, COMO SIEMPRE- UN BORRADOR CON LAS MISMAS INSUFICIENCIAS Y TOMADURAS DE PELO QUE LOS ANTERIORES...

CAMPAÑA DE NAVIDAD 2022

...SALVO LA SUBIDA DEL 3,5% EN LA GRATIFICACIÓN, A LA QUE SE HA VISTO OBLIGADO POR EL ACUERDO DE FUNCIÓN PÚBLICA FIRMADO POR CCOO Y UGT

El 24 de noviembre la empresa ha convocado a las OOS para, supuestamente, dar comienzo a la negociación de las instrucciones de la **CAMPAÑA DE NAVIDAD 2022**, a menos de una semana de su comienzo, lo que es una falta de respeto a la negociación, como viene siendo habitual en los últimos tiempos. En esto no parece notarse el cambio de talante en la nueva “era” de RRHH.

¿QUÉ RECOGE EN EL BORRADOR PRESENTADO?

- La empresa hace una propuesta para la campaña con el mismo formato de todos los años, del 1 al 31 de diciembre, en la que solo “incluye” -solo faltaría que no lo hiciese, cuando es de obligado cumplimiento- el incremento en la **GRATIFICACIÓN FIJA hasta 106,44 €**, pero aumentando también -y no estamos de acuerdo- los descuentos a 13,13 € por el primer día de inasistencia parcial o total durante la campaña, siendo de 19,70 € el segundo y tercer día, y manteniendo que el derecho a cobrar se pierde completamente si se tienen más de 3 días de ausencia “no justificada”. En la situación económica e inflacionista actual, **mantener la racanería como criterio, nos parece vergonzoso**, más en una empresa en que los directivos de Serrano no han tenido rubor para ponerse 40 mil euros en bonus a pesar del déficit que han generado en los últimos tres años, camino de los 750 millones en 2023.
- **Reconoce 2 días de AAPP** sin descuento, pero a disfrutar a partir del día 13 de diciembre, y siempre que se garantice una “adecuada cobertura” del servicio, aunque bajo cuerda ya están denegando de forma sistemática los asuntos propios en algunas provincias.
- Para los trabajos de los días 24 y 31 de diciembre propone pagar un “módulo” de 88,98 €.

CCOO ha EXIGIDO:

Además de no agradecer que nos den lo que es nuestro, el 3,5% del Acuerdo de Función Pública que tienen la obligación de pagar y que nos han pretendido vender como un gesto de (falsa) generosidad, CCOO hemos planteado lo siguiente:

- **Que la gratificación sea extensiva para todos los colectivos**, incluyendo a los notificadores y a los eventuales de fines de semana.

- **Aumentar el disfrute de un mayor número de días de permiso sin descuento, y que se recojan también, los supuestos excepcionales excluidos de penalización, derivados del Acuerdo 2018-2020:**
 - Cuando la incapacidad temporal implique intervención quirúrgica u hospitalización (tratamientos incluidos en la cartera básica del Servicio Nacional de Salud o de los elaborados por la Comunidad Autónoma)
 - Tratamientos de radioterapia o quimioterapia y análogos, y los que tengan inicio durante el estado de gestación.
- **La extensión del derecho al disfrute de AAPP que queden pendientes de 2022 más allá del 31 de enero si no es posible disfrutarlos por motivos de servicio, como se ha hecho otros años.**
- **Que al personal eventual que formalizo un contrato por sustitución por vacante y que, por causas no imputables a ellos, no hayan podido disfrutar de la parte proporcional de vacaciones, se les exonere de la penalización en la gratificación, ante la exigencia de la empresa por liquidarlas antes de finalizar el año 2022.**
- **Que los días 24 y 31 de diciembre sean prestados con el personal mínimo imprescindible y bajo el criterio de voluntariedad para todos los colectivos, incluyendo al colectivo de eventuales que presta servicio de martes a sábado o fines de semana, y que les sería retribuidos con el módulo de 88,98 euros (en el caso de jornadas parciales, la parte proporcional a su jornada).**

Para CCOO es un borrador que carece de contenidos, rácano en su planteamiento, y similar a los de años anteriores. La escasa voluntad de negociar se hace patente desde el momento en que la empresa no ha dado prioridad a discutir los contenidos, emplazándonos una vez más a puertas de su inicio, con poco -o nulo- margen de maniobra. **¿Este es el talante negociador de la “nueva” dirección?**

Si de verdad Serrano quiere **reconocer y compensar el esfuerzo extraordinario durante la campaña, hablemos en serio de INCREMENTAR LAS COMPENSACIONES** que se abonan, hablemos también de **QUITAR LAS PENALIZACIONES** abusivas por inasistencia (porque nos parece vergonzoso ya no solo que se mantengan, sino que encima se incrementen en un contexto económico como el actual) Y hablemos, también, de facilitar las **NECESIDADES DE CONCILIACIÓN de las personas**, en unas fechas en las que es especialmente necesario, **cubriendo las ausencias, y no dando orden de denegar sistemáticamente todas las peticiones de días de permiso solicitados para diciembre**, antes incluso de haber “negociado” las condiciones de campaña.

24 de noviembre de 2022